


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **DICAR-GREVE**

Facatativá- Cundinamarca 22 de noviembre de 2022

Señor coronel  
 WILLIAM CASTAÑO RAMOS  
 Director de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (E)  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe final orden de compra N°93025

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>08/07/2022</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/08/2022</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial GS-2022-036291-DICAR de fecha 12-07-2022, el señor Mayor General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, obrando en calidad de Director de Carabineros y Seguridad Rural, Ordenador del Gasto, nombro como supervisor de la orden de compra al señor Capitán GERARD NICOLAY MARTIN DIAZ, Responsable Reproducir Semovientes del Grupo Remonta y Veterinaria como supervisor de la orden de compra N° 93025, cuyo objeto ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA EL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-255AMP-2021.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/07/2022 y el 25/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. No GS-2022-044146-DICAR del 25/08/2022.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/08/2022 y el 31/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-050045-DICAR del 22/09/2022.

### Información del contrato

Contrato No.	Orden de compra N° 93025
Objeto del Contrato	Adquisición de herramientas, otros materiales y suministros, para el Grupo Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-255AMP-2021.
Contratista	FF Soluciones S.A.
Representante legal	Hugo Alberto Forero Vargas
Valor inicial del contrato	Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un mil pesos con cinco centavos (\$154.484.541,05) Incluyendo IVA.
Valor total del contrato	Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un mil pesos con cinco centavos (\$154.484.541,05) Incluyendo IVA.
Plazo de ejecución inicial	Del 08/07/2022 al 05/08/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	08 de julio de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	05 de agosto de 2022
Modificatorios	Prorroga Nro. 1
Prorrogas	Se realiza modificación a la orden de compra 93025, el día 05/08/2022 consistente en prórroga por 26 días, del 06/08/2022 al 31/08/2022.
Otros	No se han realizado aclaratorios, suspensiones o reinicios por separado

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

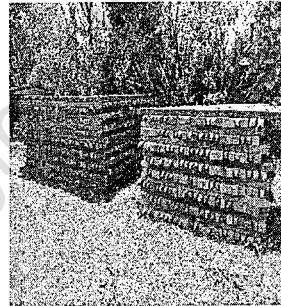
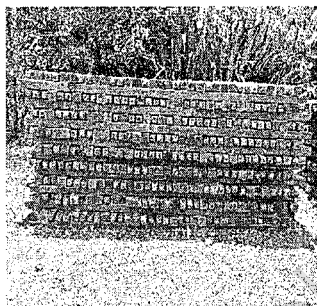
Se establece contacto con el contratista, para coordinar la totalidad de la entrega de los elementos descritos en la orden de compra N°93025 en las instalaciones del Criadero Caballar Mancilla del municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca a satisfacción los bienes.

El supervisor del contrato verifico las especificaciones técnicas, resolviendo las interrogantes del contratista referentes a los elementos y demás dudas surgidas presentadas.

El día 05 de agosto de 2022 mediante correo electrónico el contratista solicita la ampliación de la orden de compra teniendo en cuenta que el fabricante de uno de los ítems (postes plásticos) informo retrasos en su fabricación, razón por la cual, mediante comunicado oficial GE-2022-000596-DICAR y GS-2022-040653-DICAR de fecha 05/08/2022 se realiza la solicitud de la modificación de la orden de compra N°93025 consistente en la prórroga de 26 días; ampliación de la orden de compra hasta la fecha 31-08-2022, a lo cual se da concepto favorable por parte del supervisor de la orden de compra y del señor ordenador del gasto. Siendo registrada la solicitud mediante ID 331102 en la plataforma de la tienda virtual del estado.

Posterior, se establece contacto con el contratista, para coordinar la totalidad de la entrega de los elementos descritos en la orden de compra N°93025 en las instalaciones del Criadero Caballar Mancilla del municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca a satisfacción los bienes.


El supervisor del contrato verifico las especificaciones técnicas, resolviendo las interrogantes del contratista referentes a los elementos y demás dudas surgidas presentadas.





## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NRO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna
2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna
3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Ninguna


Página 4 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	SI		Ninguna
5	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI		Ninguna
6	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los materiales de construcción y ferretería por mora de la Entidad Compradora.	SI		Ninguna
7	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI		Ninguna
8	Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada región en la que presentó Oferta según las regiones establecidas para tal fin.	SI		Ninguna
9	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI		Ninguna
10	Los precios cotizados no pueden ser superiores a los que hacen parte del catálogo vigente, salvo el caso en el cual se solicite la cotización de bienes adicionales que no estén contemplados en el catálogo teniendo como referencia el valor establecido por la entidad. En este último caso, el Proveedor podrá ofertar un valor de máximo el 20% adicional al establecido por la entidad Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo, salvo los solicitados como adicionales por la entidad.	SI		Ninguna
11	En el caso en el cual los materiales de construcción y/o ferretería deban ser fabricados o elaborados mediante solicitud, se tendrá un tiempo adicional de entrega de CINCO (5) DÍAS HÁBILES al plazo máximo establecido.	SI		Ninguna
12	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos dentro del catálogo; o hasta máximo el 20% adicional de los elementos adicionales que sean establecidos por la entidad compradora.	SI		Ninguna


Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
13	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	Ninguna	
14	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Ninguna	
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Ninguna	
16	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna	
17	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SI	Ninguna	
18	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	Ninguna	
19	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Ninguna	
20	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Ninguna	
21	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna	
22	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este a los diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar	SI	Ninguna	


Página 6 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, en caso de requerirlo, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.			
23	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir materiales de Construcción y Ferretería por fuera del Acuerdo Marco, en caso de tener conocimiento de estas situaciones. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.	SI		Ninguna
24	Informar a Colombia Compra Eficiente TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI		Ninguna
25	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.	SI		Ninguna
26	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a> o el que se encuentre vigente en la página web de la entidad.	SI		Ninguna
27	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		Ninguna
28	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18.	SI		Ninguna
29	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.	SI		Ninguna
30	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI		Ninguna
31	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI		Ninguna

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
32	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna	
33	Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna	
34	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	SI	Ninguna	
35	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna	
36	Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo.	SI	Ninguna	
37	Al momento de cotizar en caso de fallas en la Plataforma TVEC, el proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas">https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas</a> . De cualquier manera, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	Ninguna	
38	Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	SI	Ninguna	
39	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del acuerdo marco que hará parte del minisitio web del acuerdo marco.	SI	Ninguna	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ACEITE 15W 40 PARA MOTORES DIESEL. PRESENTACION CANECAPOR 20 LITROS GRADO SAE 15W-40 CENIZAS, SULFATADAS, MASA, ASTM D874 1,3 DENSIDAD A 15,6 °C G/ML, (ASTM D4052) 0,88 PUNTO DE INFLAMACION, °C, ASTM D92 228 VISCOSIDAD CINEMATICA @ 100 C, MM		SI	Acta 330 DICAR-GRULO	
ACEITE DOS TIEMPOS. – CUARTO		SI	Acta 330 DICAR-GRULO	
MANGUERA DE ALTA PRESION DE 1" ROLLO POR MTS 100 MTS. MINIMO 7MM DE ESPESOR DE LA PARED, DIAMETRO INTERNO MINIMO 25 MM, COLOR NEGRO, REFUERZO TEXTIL INTERNO PRESION DE 120LB -ROLLO		SI	Acta 330 DICAR-GRULO	
POSTE PLASTICA DE MINIMO 2,20 MTS DE LARGO CUADRADO DE 9X9,10 MTS. ELABORADO EN MADERA PASTICA, DIAMETRO DE 8X8 CM FORMA CUADRADO, ANTICORROSIVO, 100 RECICLABLE COLOR NEGRO, PUNTA CUADRADA EN SUS EXTREMOS – UNIDAD		SI	Acta 330 DICAR-GRULO	
POSTE PLASTICA DE MINIMO 3 MTS DE LARGO CUADRADO DE 9X9 X 3 MTS. ELABORADO EN MADERA PASTICA, DIAMETRO DE 8X8 CM FORMA CUADRADO,		SI	Acta 330 DICAR-GRULO	

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ANTICORROSIVO, 100 RECICLABLE COLOR NEGRO, PUNTA CUADRADA EN SUS EXTREMO - UNIDAD		
RASTRILLO PLASTICO CON MANGO EN MADERA. MANGO DE MADERA DE 48" - MARCA SURTEK - DIAMETRO: 7/8" - DIENTES: 20 - LONGITUD MANGO: 48" - MATERIAL: POLIPROPILENO Y PUNTAS DE ACERO - MATERIAL DE MANGO: MADERA - TIPO: RECTA CONTENIDO INCLUYE: ESCOBAJARDI	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
REDUCTORES EN PVC DE 3/4 A 1/2, DIAMETRO ENTRADA 1,9 CM TIPO NYLON MEDIDAS 4 CM DE LARGO CARACTERISTICAS REDUCCION DE ALTA CALIDAD, ROSCADA EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, CON DIAMETRO DE ENTRADA Y DIAMETRO DE SALIDA DE DIFERENTES PULGADAS Y RE	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
T DE 1" 1/4 EN PVC ALTA PRESION. DIAMETRO NOMINAL EN PULGADAS: 1 1/4". DIAMETRO NOMINAL EN MM: 42 MM. DIAMETRO MINIMO: 49.54 MM. LONGITUD MINIMA DE CAMPANA: 23.83. DIAMETRO EXTERIOR PROMEDIO: 42.16 MM (1.660"). - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
TEJAS TRASLUCIDAS NO. 8. LONGITUD MINIMA: 1.22 M. LONGITUD MAXIMA: 3.66 M. ANCHO MINIMO: 0.92 M. ANCHO MAXIMO: 0.92 M. GRAVEDAD ESPECIFICA: 1.20 +/- 5. RESISTENCIA A LA TENSION: 551 KG/CM <sup>2</sup> . ELONGACION: 50. MODULO DE ELASTICIDAD: 2415 MPA	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
LLAVE DE PASO DE 1" 1/2 PLASTICA. MEDIDA 1-1/2 PULG, CUERPO Y MANIJA EN PVC RIGIDO, O-RING DE NITRIL, EMPAQUE CAUCHO TERMOPLASTICO, ESFERA EN POM AUTO LUBRICADA, TORNILLO EN ACERO CROMADO. - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
UNIONES PVC TIPO UNIVERSAL DE 1" 1/4". CUERPO FABRICADO EN PVC RIGIDO DE ALTA RESISTENCIA, ROSCA TIPO NPT, EMPAQUE DE CAUCHO, DIAMETRO 1-1/4 PULG - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
CARPA CAMION GANADERO. 7 METROS DE LARGO 2.60 METROS DE ANCHO 2.80 DE ALTO CON PALOMERA DE UN METRO ULTRA LONA NEGRA AMARRES COSIDOS HOMBROS DE CARPA COSIDOS JUEGO DE CORREAS DE LEVANTE - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALAMBRE ELECTRICO # 12. ALAMBRE DE 2.77 MM GALVANIZADO, RESISTENCIA A LA CORROSION. UNIFORMIDAD EN EL DIAMETRO Y EN EL RECUBRIMIENTO DE ZINC. DIVERSIDAD DE APLICACIONES. ACABADO BRILLANTE, ROLLO 100 MTS - ROLLO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
RASTRILLO DESBUCHONADOR 12 DIENTES. NUMERO DE DIENTES: 12, CABEZA: 11 3/4", MANGO: 54" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ESCOBA METALICA 22 DIENTES CON MANGO. - ESCOBA METALICA PARA JARDIN. - 16", PESO 1 KG - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALAMBRE PUAS. CALIBRE 14 X 500 METROS - ROLLO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
SIERRA CIRCULAR. POTENCIA 1 600 W TENSION 120 V FRECUENCIA 60 HZ CONSUMO 13 A VELOCIDAD 5,000 RPM TAMAÑO DE HILO ROSCADO M8 X 1.25 CAPACIDAD DE CORTE A 90° 60 MM CAPACIDAD DE CORTE A 45° 43 MM CAPACIDAD DE BISELADOS 0° - 45° Ø MAXIMO DE SIERRA 7	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
DISCO PARA SIERRA. MEDIDAS 7 1/4 PULGADA 40 DIENTES - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
CUCHILLA PARA GUADANA. MEDIDAS 150 MM - 1,8 MM, - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALICATE TIPO DIABLO 11". LARGO 11" (28 CM) - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALICATE ELECTRICISTA. MEDIDA 8" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
LLAVE BRISTOL. CAL 2,5 A 10 MM -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
LLAVE TORX. NUMERO 10 A 50 -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
LLAVE HOMBRE SOLO. BOCA RECTAMEDIDA 10" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALICATE ARTICULADO EXPANSIVOPICO DE LORO. MEDIDA 12" -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
REMACHADORA PROFESIONAL.PISTOLA REMACHE TAMANO: 44,5 X 16,9CM/17,5 X 6,65 «TAMANO DE LA BOTELLA:9,5 X 4 CM/3,74 X 1,57 «PIEZAS DE NARIZ:2,5 MM, 3 MM, 3,2 MM, 4 MM, 5 MM, 6MMPESO: 1,4 KG (APROX.) - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
BARILLA ROSCADA 4 HILOS 1/2: MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304, DIAMETRO DE LA VARILLA: 8 MM, LONGITUD:300 MM, PASO POR VUELTA: 8 MM -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
MACETA TIPO NEVADA. MANGO 10-3/4 2 LBS - ROLLO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALICATE PARA QUITAR SEGURO.FRENTE: 74.0 MM, PROFUNDIDAD: 198.0MM ALTURA: 25.0 MM, PESO: 122.0 G - ROLLO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
BARILLA MOVIL CERCA ELECTRICA.1.5 M ACERO 12 MM 2 AISLADORES -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
PALA HOYADORA. ALTURA X ANCHO: 49.5" X 18.8" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
BARRA AGRICOLA. 12 LBS LARGO110 CM - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
TIJERA PODADORA DE JARDINERIA.MEDIDAS: 29 X 28 X 38 CM - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
DISCO CORTE. PARA METAL, MEDIDA 4" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
SACABOCADOS PARA CUERO. SET X12 PIEZAS • ACERO 40-46HRC • MEDIDAS:1/8" (3MM)- 5/32" (4MM) - 3/16" (5MM) -7/32" (6MM) - 1/4" (7MM) - 5/16" (8MM)- 3/8" (9MM) - 7/16" (11MM) - 1/2"(12MM) - 9/16" (14MM) - 5/8" (16MM) -3/4" (19MM). - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
AISLADOR MANGO BROCHE X10 UN. AISLADOR MANGO BROCHE, SU MATERIAL DEFABRICACION ES DE ALTA RESISTENCIA ALIMPACTO Y A LA RADIACION ULTRAVIOLETASOLAR, MEJORANDO LA CONEXION A TIERRA, EVITANDO ASI LA PERDIDA DE CORRIENTE.POSEE UN GRAN CUERPO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
AISLADOR CERCA ELECTRICAPIVOTE PUNTILLA X 600 UNIDADES. MATERIAL: POLIPROPILENO, RESISTENCIA A LOSRAYOS UV SE PUEDE UTILIZAR HASTA CONALAMBRE DE 4 MILIMETROS DE DIAMETROTENSION NOMINAL: 18.000 VOLTIOSRESISTENCIA A LA TRACCION LIMITE ELAS	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
AISLADOR CERCA ELECTRICAPORTA MANIGUETA X100 UNIDADES.MATERIAL: POLIPROPILENO, RESISTENCIA A LOSRAYOS UV TENSION NOMINAL: 18.000VOLTIOS RESISTENCIA A LA TRACCION LIMITEELASTICO: 36 (MN/M²) CARGA DE ROTURA: 36(MN/M²) MEDIDAS UNA PIEZA: 8.2	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
ALAMBRE ELECTRICO # 12. NUMERO14 X 100 MTS - ROLLO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
REFLECTORES DE 150 W. MODELO150WIP65, POTENCIA 150W, FLUJOLUMINOSO 15000 LM - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
REFLECTORES DE 100 W. MODELO100WIP65, POTENCIA 100W, FLUJOLUMINOSO 10000 LM - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
IMPULSADOR PARA CERCAELECTRICA 40 KM. ALIMENTACION: FUENTE DE ENERGIA 110-120VACCONSUMO DE ENERGIA 1 VATIOSIMPULSOR CERCA ELECTRICA DE 40KM 110VAC 4 JULIOS 16HA 1 W	SI	Acta 330 DICAR-GRULO

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESTEEQUIPO ES FABRICADO BAJO LASNORMAS SUIZAS IEC 60335-2-76 EIEC 606		
CORDON ELECTRICO PLASTICOCERCA 4MM 200 MTS. HILO ELECTROPLASTICO LONGITUD: 200 METROS, DIAMETRO:4MM, TIPO: TRENZADO. (CONFORMADO POR 3BLOQUES DE 40 FILAMENTOS DEPOLIPROPILENO Y CON 6 ALAMBRES DE ACEROINOXIDABLE DE 0.15 MM),5. VOLTAJE QU	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
CINTA ELECTROPLASTICA PARACERCA ELECTRICA 40 MM X 200MTS. ESTA CONFORMADA POR POLIETILENODE ALTA DENSIDAD CON ADITIVO UV Y 8ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLES DE0,15MM RESISTENCIA: 15KV. MATERIAL: POLIPROPILENO Y ACERO. NUMERO DEFILAMENTOS: 8	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
AISLADOR DE CORRIENTE INICIO-FIN X 100 UNIDADES. MATERIAL: POLIPROPILENO, RESISTENCIA A LOS RAYOS UVTENSION NOMINAL: 18.000 VOLTIOSRESISTENCIA A LA TRACCION LIMITE ELASTICO:36 (MN/M²) CARGA DE ROTURA: 36 (MN/M²) MEDIDAS UNA PIEZA: 6.9X3.5X2.	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
TUERCA M2 EXAGONAL 1/2. -UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
LLAVE DE PASO. MATERIAL PVC MEDIDA3" - UNIDAD	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE33. ADAPTADOR HEMBRA ENPVC DE 1.1/2"	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE36. ADAPTADOR HEMBRAPVC 1/2 ESTE ADAPTADOR A PRESION DE1/2" - EN PRESENTACION POR UNIDADES.	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE37. ADAPTADOR MACHO DE1.1/2" PVC INSTALACIONES PARA ELTRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO APRESION.	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE42. ADAPTADOR MACHODE1/2" PVC INSTALACIONES PARA ELTRANSPORTE DE AGUA DE CONSUMO APRESION.	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE51. ADAPTADORES PRESIONPVC HEMBRA 1.1/4"	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE52. ALAMBRE ACERO ELECTROGALVANIZADO CALIBRE 12 POR 25 KILOS	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE331. CARRETO DE NYLONPARA GUADANA X 100 METROS	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE466. CODO 45° TUBERIA PVCALTA PRESION 1 1/2"	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE754. LLAVE DE PASO PVCDE 1 PULGADA	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE756. LLAVE DE PASO PVCDE 2 PULGADA	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE757. LLAVE DE PASO PVCDE 3/4 PULGADA	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE770. MARCO DE SEGUETAFIJO	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE772. MARTILLO 16 OZ MANGOMADERA	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE780. MATERIAL PLASTICO PARATUBERIAS, ACOPLÉ LAVAMANOS PCP ENDIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1504. TUBO DE PRESION ENPVC DE 1 1/2" POR 6MT	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1507. TUBO DE PRESION ENPVC DE 2" POR 6MT	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1508. TUBO DE PRESION ENPVC DE 3" POR 6MT	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1523. TUBO PRESION RDE21 PVC 200 PSI - 1 1/4"	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1606. UNION EN PVC DE 11/2" UNIVERSAL DESSER	SI	Acta 330 DICAR-GRULO
Z5-CYF_CCE1638. UNION UNIVERSAL LPVC 1 1/2" AGUA POTABLE	SI	Acta 330 DICAR-GRULO

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza modificación a la orden de compra 93025, consistente en prórroga por 26 días, de acuerdo con la comunicación Oficial No. GS-2022-040653-DICAR de fecha 05/08/2022.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (55) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).


Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FERRETERIA FORERO S A  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE  
 TIPO CUENTA: CORRIENTE  
 NÚMERO DE CUENTA: 253-00110-1

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$154.484.541,05	100%
Valor total de las entregas	\$154.484.541,05	100%
Valor total facturado	\$154.484.541,05	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$154.484.541,05	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia de recibido a satisfacción 01 del 22/09/2022	\$ 154.484.541,05	Del 07/07/2022 al 31/08/2022	\$154.484.541,05	FSE 58040	\$154.484.541,05	0,00	311194822

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realiza la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 93025, mediante acta 330 DICAR-GRULO, donde se verifican los documentos y elementos, descripciones y cantidades que soportan la entrega.

#### 5. RECOMENDACIONES

El contratista entregó los elementos dentro de los términos establecidos en la orden de compra y cumpliendo con las especificaciones técnicas.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **GERARD NICOLAY MARTIN DIAZ**

Responsable Reproducir Semovientes GREVE

Supervisor Orden de compra N° 93025

Correo electrónico: gerard.martin2246@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3152175145

Objetivo: Este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3. "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	FF Soluciones S.A.	Nit/décula de ciudadanía	860030360 - 5
Dirección	BOGOTÁ D.C. AV 72 142 A 55	Teléfono	3143893072
No. Contrato y fecha	93025 DEL 07/07/2022	Servicios de:	Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes X
	Proveedor de: ORDEN DE COMPRA		Otro: Relacional _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD BIENESTAR, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales, y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, incluso cuando se realice el cambio de entidad adjudicadora en el resultado al cual se aplica esta escala.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).			5			2.6. Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le ofrece a través del Sistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.7. Disponibilidad: El proveedor garantiza que el usuario cuente con los recursos que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).			5			2.8. Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9. Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					

Fiel copia

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

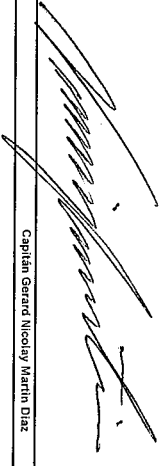
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, DIME, componentes conductivos, etc.)	EVALUACIÓN							
	CUMPLE PLANEAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATORFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLANEAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES			
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		8				3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.								
<b>SUBTOTAL</b>		36			La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2= 90)	<b>SUBTOTAL</b>								
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>72</b>			<b>Nota:</b> para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar el cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.  
**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
**REGULAR:** 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
**MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, reorientándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.  
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
Captain Gerardo Nicolay Martín Díaz	

## INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2008 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

**Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)**

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

**CONCEPTO DE CALIDAD** : estos son opcionales y pueden ser en ( SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTEN ESTE LOGISTICOS, SERVICIOS, etc.). Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional.

DIBIE: requisitos en materia de bienestar

DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2008)

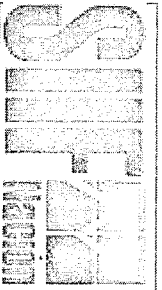
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida +B15 como retroalimentación del proceso.

Fiel copia del original luis.anzola



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Mikhyalero

KAREN YICETH ALARCON MEDINA

Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante:

16-01-01-L8

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Fecha y Hora Sistema:

2022-11-17 2:34 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L8 DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Numero de Compromiso:	20922	Valor Total:	154.484.541,05	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Numero Doc. Identidad:	860030360	Tercero:	FERRETERIA FORERO S A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Numero:	93025	Fecha:	09/07/2022 0:00:00		
OBJETO							
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA EL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CGE-255-AMP-2024.							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION \$	VALOR NETO	CITACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR			TIPO
2022-09-27	45822	154.484.541,05	24.370.443,48	51922		311194822	2022-09-30	154.484.541,05	0,00	154.484.541,05	258001101	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA FSE89040	1301201-DT	PAGO FACTURAS FSE 8904 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA EL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atribulo linea de pago, o atribulo contable diferente a NINGUNO.  
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atribulos anteriormente mencionadas

Para constancia la presente certificacion se firma en la ciudad de Bogota D.C., a los 17 dias del mes de noviembre de 2022.-

Subteniente KAREN YICETH ALARCON MEDINA  
Tesoreria DICAR

Fiel copia del original luis.anzola